



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06515018-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Modificación de título de Plan de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Médico Félix FARES TAIE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Médico Félix FARES TAIE, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2025-612-UBA-DCT_FFYB se aprobó, al candidato de referencia, el título de su Plan de Tesis “Podado patológico de estructuras sinápticas mediado por la microglía en modelos de la enfermedad de Parkinson y discinesias inducidas por L-DOPA”.

Que mediante COPDI-2026-02226073-UBA-DPO#SP_FFYB se propone como nuevo título de su Plan de Tesis “Reactividad microglial y remodelado sináptico en un modelo animal de la enfermedad de Parkinson”.

Que dicha solicitud se encuentra avalada por la Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Consejera de Estudios, Doctoras Lorena RELA, Irene TARAVINI y Patricia SETTON, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando que la misma no incide en los lineamientos generales del plan de Tesis presentado

originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Médico Félix FARES TAIE, la modificación del título del Plan de Tesis “Podado patológico de estructuras sinápticas mediado por la microglía en modelos de la enfermedad de Parkinson y discinesias inducidas por L-DOPA”, aprobado oportunamente mediante RESCD-2025-612-UBA-DCT_FFYB por “Reactividad microglial y remodelado sináptico en un modelo animal de la enfermedad de Parkinson”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.